

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

180**LEGANÉS NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Virginia Marta González Granado, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 19 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Leganés, a 3 de mayo de 2010.—Don Ignacio Arconada Viguera, magistrado-juez sustituto del Juzgado de instrucción número 1 de Leganés, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas seguidos por amenazas, contra doña Concepción Peralo Zanca, en virtud de denuncia formulada por doña Ana Isabel Guzmán López.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Concepción Peralo Zanca de la falta de amenazas que se le imputaba, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese a las partes esta resolución, haciéndoles saber que no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Audiencia Provincial. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Ana Isabel Guzmán López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 1 de mayo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/23.415/10)